



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 487

18 de noviembre de 2025

PNL/001518-02. Pág. 46053

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001518-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a proponer a la festividad de la hoguera de San Juan, de la pedanía de San Juan de la Mata, conocida como la "Catedral del Fuego", para su declaración como fiesta de interés regional de Castilla y León, según la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León; así como al inicio de los estudios y trámites necesarios a fin de proteger este patrimonio cultural inmaterial de nuestra Comunidad bajo la figura de protección más oportuna, contemplando la declaración de Bien Inmaterial de Interés Cultural, aplicando el artículo 22.c de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001518, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a proponer a la festividad de la hoguera de San Juan, de la pedanía de San Juan de la Mata, conocida como la "Catedral del Fuego", para su declaración como fiesta de interés regional de Castilla y León, según la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León; así como al inicio de los estudios y trámites necesarios a fin de proteger este patrimonio cultural inmaterial de nuestra Comunidad bajo la figura de protección más oportuna, contemplando la declaración de Bien Inmaterial de Interés Cultural, aplicando el artículo 22.c de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Proponer, una vez solicitado por las personas o entidades legitimadas, a la festividad de la hoguera de San Juan, de la pedanía de San Juan de la Mata, conocida como la "Catedral del Fuego", para su declaración como Fiesta de Interés Regional de Castilla y León, según la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la cual se regula la declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 487

18 de noviembre de 2025

PNL/001518-02. Pág. 46054

2. Solicitar el inicio de los estudios y trámites necesarios a fin de proteger este patrimonio cultural inmaterial de nuestra Comunidad bajo la figura de protección más oportuna, contemplando la declaración de Bien Inmaterial de Interés Cultural, aplicando el artículo 22.c) de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández